

Solicitud de Participación en la actuación: VISITA A LA FERIA PLMA 2023

(Exclusivamente para aquellos casos en los que la solicitud tenga que ir firmada por más de una persona de la empresa solicitante – persona jurídica-, en virtud de lo establecido en los poderes de representación aportados)

Programa Plan Internacional de Promoción
Periodo 2014-2020

Anexo I

IMPORTANTE: PARA QUE EL EXPEDIENTE DE ESTA SOLICITUD PUEDA SER TRAMITADO, ES IMPRESCINDIBLE FIRMAR Y CUMPLIMENTAR DEBIDAMENTE TODOS SUS APARTADOS (Las personas firmantes deberán tener la condición de representante legal de la entidad y este documento se deberá acompañar a la solicitud registrada a través de SEDE electrónica)

NO OLVIDAR ACOMPAÑAR CON DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL SOLICITANTE EN LA SEDE ELECTRÓNICA:

- Declaración responsable del cumplimiento de las condiciones de participación y de ayudas
- Documentación acreditativa del solicitante:
 - Persona Física: Copia del DNI del solicitante
 - Persona Jurídica: Copia del DNI de los firmantes de la solicitud con poderes mancomunados de representación.
 - Persona Jurídica: Copia tarjeta de Identificación Fiscal de la empresa
 - Persona Jurídica: Copia de poderes de representación de las personas que firma la solicitud
 - Persona Jurídica: Acta de titularidad real de la empresa, en su defecto, escritura pública en la que se pueda identificar al titular real de la empresa solicitante.
- Resto de documentación que se solicite en la convocatoria, en su caso.

La empresa autoriza a la Cámara de Comercio a realizar la consulta telemática de su situación con AEAT y Seguridad Social, a efectos de la Ley General de Subvenciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y en el artículo 2.4 de la Orden de 18 de noviembre de 1999 por la que se regula el suministro de información tributaria a las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, así como los supuestos contemplados en el artículo 113.1 (actual artículo 95.1) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Esta autorización se otorga, exclusivamente, a los efectos del reconocimiento, seguimiento y control de los requisitos establecidos en programa objeto de la presente solicitud, pudiendo ser revocada, en cualquier momento, mediante escrito dirigido a la Cámara de Comercio

DATOS DEL SOLICITANTE (Persona Jurídica)			
Razón Social		NIF/CIF	
Año de inicio de actividad:	Domicilio Social (calle/plaza)		CP
Población	Provincia	Epígrafe de IAE (actividad principal)	Otros epígrafes, en su caso
Teléfono	Fax	Dirección Internet	Correo Electrónico
Persona jurídica: Representantes legales (apellidos y nombre) firmantes		Sexo:	NIF
1.-		<input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer	1.-
			Cargo
			1.-

PAGO DE LA AYUDA:

La empresa autoriza a la Cámara de Comercio de España para que verifique, de manera telemática, su situación con la AEAT y con la Seguridad Social, **en el momento de la tramitación del pago**, a efectos de lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, conforme al artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y en el artículo 2.4 de la Orden de 18 de noviembre de 1999 por la que se regula el suministro de información tributaria a las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, así como los supuestos contemplados en el artículo 113.1 (actual artículo 95.1) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Esta autorización se otorga exclusivamente a los efectos del control previo la tramitación del pago de la ayuda, pudiendo ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido a la Cámara de Comercio de España.

Nombres completos y firma de cada solicitante (representantes de la empresa):

D/Dña.	D/Dña.	D/Dña.
En _____, a ____ de _____ de ____.		

Nota: Los datos personales proporcionados con la finalidad de participar en el Programa Plan Internacional de Promoción (PIP), dentro del "Programa Operativo Plurirregional de España – FEDER 2014-2020" serán tratados por Cámara de España y Cámara de Comercio de Córdoba en régimen de corresponsabilidad, siendo este tratamiento de datos necesario para la gestión del Programa Plan Internacional de Promoción (PIP). La finalidad de este tratamiento es posibilitar la ejecución, desarrollo, seguimiento gestión y control del Programa Plan Internacional de Promoción (PIP), así como informarle del desarrollo y actividades realizadas en el marco del mismo. Conforme las bases del Programa, las Cámaras deberán comunicar sus datos a los entes financiadores del Programa u otros organismos públicos intervinientes en la gestión de fondos con la finalidad de controlar la correcta asignación de fondos y fines estadísticos. Sus datos serán conservados por un plazo de 5 años tras la finalización del Programa con la finalidad de atender posibles responsabilidades derivadas de su participación en el mismo, salvo que fueran aplicables otros plazos. Las Cámaras podrán en base a su interés legítimo, verificar la información suministrada mediante, por ejemplo, la consulta de registros públicos.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 115 del Reglamento (UE) 1303/2013 de la Comisión de 17 de diciembre de 2013, los datos personales de todos los beneficiarios que sean seleccionados, relativos a su identidad (denominación social, CIF y otros datos que figuren en la solicitud de participación en el Programa), así como nombre de las operaciones en que participe y cantidad de fondos públicos asignados, serán objeto de publicación en los términos previstos en el citado Reglamento, por la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición, escribiendo a info@camaracordoba.com. Deberá incluir una copia de su documento de identidad o documento oficial análogo que le identifique. Si lo considera oportuno, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Anexo 1 de la Solicitud: Listado epígrafes “Dimensión económica”

<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Agricultura y silvicultura<input type="checkbox"/> Pesca y acuicultura<input type="checkbox"/> Elaboración de productos alimenticios y bebidas<input type="checkbox"/> Industria textil y de la confección<input type="checkbox"/> Fabricación de material de transporte<input type="checkbox"/> Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos<input type="checkbox"/> Otras industrias manufactureras no especificadas<input type="checkbox"/> Construcción<input type="checkbox"/> Industrias de extracción (incluida la extracción de productos energéticos)<input type="checkbox"/> Energía eléctrica, gas, vapor, agua caliente y aire acondicionado<input type="checkbox"/> Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación<input type="checkbox"/> Transporte y almacenamiento	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Actividades de información y comunicaciones, incluidas las telecomunicaciones, los servicios de información...<input type="checkbox"/> Comercio al por mayor y al por menor<input type="checkbox"/> Turismo y hostelería<input type="checkbox"/> Actividades financieras y de seguros<input type="checkbox"/> Actividades inmobiliarias y de alquileres; servicios prestados a las empresas<input type="checkbox"/> Administración pública<input type="checkbox"/> Enseñanza<input type="checkbox"/> Actividades sanitarias<input type="checkbox"/> Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios sociales y personales<input type="checkbox"/> Actividades relacionadas con el medioambiente y el cambio climático<input type="checkbox"/> Artes, espectáculos, industrias creativas y ocio<input type="checkbox"/> Otros servicios no especificados
--	---